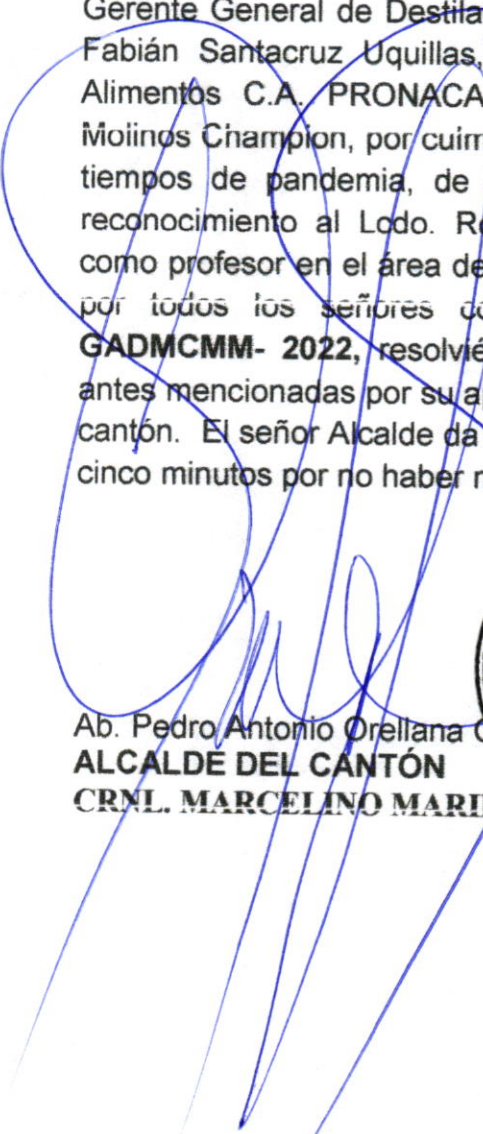


**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 06 DE OCTUBRE DE 2022.**-----

En la ciudad de Cnel. Marcelino Maridueña, a los seis días del mes de octubre del dos mil veintidós siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec., Jenny Fiallo Liangari, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Sindico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión, que tiene el carácter de ordinaria conforme lo establece el Art.318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad, se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior **TERCERO:** Informe del señor Alcalde, **CUARTO:** Lectura y aprobación de comunicaciones, **QUINTO:** Resolución de reconocimiento a personas e instituciones que se han destacado en el convivir ciudadano: De inmediato se pasa a conocer el **primer punto** que es: **Lectura y aprobación del orden del día**, el mismo que fue sometido a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobado por unanimidad. Luego se conoce el **segundo punto** que es: **Lectura del acta anterior**. se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria de concejo, celebrada el 29 de septiembre del 2022, la que luego de su lectura el señor alcalde la somete a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobada por unanimidad. Se pasa a conocer el **Tercer punto** que es: **Informe del señor Alcalde:** Al respecto manifiesta que continúan los trabajos de re asfaltado de la carretera que conduce al Recinto Producción Agrícola, donde en la actualidad se encuentra ejecutando la construcción de puente en el sector Gorotiza, de la misma manera continua la labor de remoción de la carpeta asfáltica en el sector de la carretera Puente Payo- Marcelino Maridueña, obra que se encuentra ejecutando la Prefectura del Guayas. La Jefatura de áreas verdes se encuentra realizando el mantenimiento de las canchas deportivas, así como las áreas verdes de las diferentes ciudadelas, se continua con la programación por motivo de las festividades de cantonización, A continuación se pasa a conocer el **Cuarto**

punto que es: **Lectura y resolución de comunicaciones:** De inmediato se da lectura a la solicitud de fraccionamiento presentado por los cónyuges **JOSE LEONARDO QUITO JIMBO y ROSA ELENA CARCHI LEMA**, quienes solicitan el fraccionamiento del predio signado con la clave catastral 0923500090313, **ubicado en el Recinto Jesús del Gran Poder, del cantón Crnel. Marcelino Maridueña**, con un área de terreno **0.3046 Has.** el que será fraccionado en un lote de 0.025 Has, del análisis de los informes presentados por los Departamentos de Avalúos y Catastro, Planificación y Asesoría jurídica se desprende que no hay impedimento alguno, por lo que la señora concejal Lucia Freire mociona que se autorice el fraccionamiento solicitado, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 049 GADMCM- 2022**, Aprobar el fraccionamiento solicitado por los cónyuges **JOSE LEONARDO QUITO JIMBO y ROSA ELENA CARCHI LEMA**, quienes solicitan el fraccionamiento del predio signado con la clave catastral 0923500090313, **ubicado en el Recinto Jesús del Gran Poder, del cantón Crnel. Marcelino Maridueña**, con un área de terreno **0.3046 Has.** el que será fraccionado en un lote de 0.025 Has, con los votos de los señores concejales: : Mgs. Luis Cajamarca Torres. Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.- A continuación se procede a dar lectura a la solicitud de fraccionamiento solicitado por **ANA LUCIA MONTESDEOCA CHUGNATA**, propietaria del predio signado con la clave catastral 0923500050246, **ubicado en el Recinto Barranco Alto, del cantón Crnel. Marcelino Maridueña**, con una área de terreno **480 m2.** que será fraccionado en un lote de 395. m2, del análisis de los informes presentados por los Departamentos de Avalúos y Catastro, Planificación y Asesoría jurídica se desprende que no hay impedimento alguno, por lo que el señor concejal Fidel Zúñiga mociona que se autorice el fraccionamiento solicitado, moción que es apoyada por el concejal Luis Cajamarca y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 050 GADMCM- 2022**, Aprobar el fraccionamiento solicitado por **ANA LUCIA MONTESDEOCA CHUGNATA**, propietaria del predio signado con la clave catastral 0923500050246, **ubicado en el Recinto Barranco Alto, del cantón Crnel. Marcelino Maridueña**, con una área de terreno **480 m2.** Con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres. Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.- Se pasa a conocer el **Quinto punto** del orden del día que es: **Resolución de reconocimiento a personas e instituciones que se han destacado en el**

**convivir ciudadano:** A continuación el señor Alcalde manifiesta que es necesario hacer un reconocimiento a las diferentes empresas que nos han brindado su apoyo durante todo este tiempo, como son Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos en su persona del Vice- Presidente Administrativo Ing. Carlos Augusto Ayaia Ayaia, al Ing. Gonzalo Velásquez Rodríguez, Gerente General de Papelera Nacional S.A. Al Ing. Carlos Eduardo Reyes de la Paz, Gerente General de Destilación de Alcoholes S.A. SODERAL, Al Ing. Rodrigo Fabián Santacruz Uquillas, Gerente Regional de Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA, AL Ing. Mario Vernaza Amador, Gerente de Molinos Champion, por culminar su etapa laboral, y por su valiosa ayuda en los tiempos de pandemia, de la misma manera se le haga la entrega de un reconocimiento al Ldo. Robert Leonid Franco Barberan, por su trayectoria como profesor en el área del deporte, petición que fue acogida favorablemente por todos los señores concejales, **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 051 GADMCM- 2022**, resolviéndole otorgar un reconocimiento a las personas antes mencionadas por su apoyo y trayectoria en bienestar de la ciudadanía del cantón. El señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las once cuarenta y cinco minutos por no haber más de que tratar.- Lo certifico. 

  
Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz  
**ALCALDE DEL CANTÓN**  
**CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA**



  
Ab. Sara Inés Vera Gorotiza  
**SECRETARIA DE CONCEJO**